



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 10 SET 2018

Res. H. N° 1208/18

Expte. N° 4549/18

VISTO:

La Res. H. N° 1065/18 mediante la cual se otorga al Prof. Néstor CRUZ ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes al cursado del *Doctorado en Comunicación Social*, en la **Universidad Nacional de Córdoba**; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. CRUZ procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados correspondientes a pasajes y hospedaje, generados por el cursado del Doctorado mencionado;

QUE los conceptos de los gastos presentados fueron considerados oportunamente por la Comisión de Hacienda y Espacio Físico al emitir el Despacho N° 68/18, por el cual aconseja otorgar al docente la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 5.300,00), por todo concepto;

QUE involuntariamente el Artículo 1° de la Res. H. N° 1065/18 menciona conceptos de gastos que casualmente el docente no ha presentado en su rendición de cuentas;

QUE resulta conveniente emitir una Resolución Aprobatoria de los gastos por los conceptos correspondientes, modificando el artículo 1° de la resolución de otorgamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 1065/18 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**OTORGAR** al Prof. Néstor Rodolfo CRUZ, DNI N° 24.338.938, Profesor Adjunto Dedicación Semi Exclusiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$5.300,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos para cursar la carrera mencionada en el exordio.”


ARTICULO 2°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Prof. Néstor Rodolfo CRUZ por hasta la suma total asignada de \$5.300,00 (Pesos Cinco Mil Trescientos) con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, para el corriente ejercicio y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa